

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

06 AGO. 2020

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$3.000.000 M/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>48</u> Hoy <u>06</u> <u>AGO.</u> <u>2020</u> La Sria. <u>[Signature]</u> NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
---

YRP.-